



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00057653- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Concurso Cerrado Interno convocado en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano mediante RR-2019-2331-E-UNC-REC, para cubrir un cargo tres (3) - Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/2006 para cumplir funciones de “Jefe Departamento Asistencia y Legajos” y llamado mediante la Resolución de Dirección RDIR-2023-45-E-UNC-DIR#ESCMB;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72671-E-UNC-DGAJ#SG, y lo informado en orden 31 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso a partir de la fecha en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a la señora Silvia María FERREYRA (legajo 42081), para cubrir un cargo tres (3) - Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de “Jefe Departamento Asistencia y Legajos”, dejando sin efectos el suplemento de Mayor Responsabilidad otorgado a la nombrada por RR-2019-2332-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos

a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.